



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

## Contacto para los medios:

En Nueva York: Oisika Chakrabarti, + 1 646 781 4522

[oisika.chakrabarti@unwomen.org](mailto:oisika.chakrabarti@unwomen.org)

En México: Nancy Almaraz, +52 (55) 4000 9813

Móvil: 55 1475-4967

[nancy.almaraz@unwomen.org](mailto:nancy.almaraz@unwomen.org)

## La justicia todavía está fuera de alcance para millones de mujeres, declara ONU Mujeres

*El informe insignia de la nueva entidad de la ONU para las mujeres insta a los gobiernos a adoptar medidas urgentes para erradicar las injusticias que mantienen a las mujeres en la pobreza y con menos poder que los hombres en todos los países del mundo*

*6 de julio de 2011, Naciones Unidas, Nueva York:*

**La justicia sigue siendo inalcanzable para millones de mujeres del mundo, advierte el informe insignia emitido hoy por ONU Mujeres.**

*El progreso de las mujeres en el mundo: En busca de la justicia* es el primer informe principal de ONU Mujeres, después del lanzamiento de la entidad a comienzos de 2011. Éste reconoce los avances alcanzados – por ejemplo, 139 países y territorios ahora consagran la igualdad de género en sus constituciones – pero también muestra que, muy a menudo, las mujeres siguen experimentando injusticias, violencia y desigualdades en el hogar y en el ámbito laboral.

Para garantizar que la justicia se convierta en una realidad para todas las mujeres, ONU Mujeres insta a los gobiernos a:

- **Revocar las leyes que discriminan a las mujeres** y a garantizar una legislación que las proteja contra la violencia y la desigualdad ejercida en el hogar y el lugar de trabajo.
- **Apoyar servicios innovadores de justicia**, incluyendo centros integrales de atención, asistencia jurídica y tribunales especializados, para garantizar que las mujeres puedan acceder a la justicia a la que tienen derecho. Por ejemplo, en México las Casas de la Mujer Indígena, CAMI, trabajan con los tribunales indígenas locales para crear conciencia sobre los derechos de las mujeres y cuestionar las actitudes patriarcales de algunos jueces.
- **Colocar a las mujeres en el primer plano de la administración de justicia.** Como policías, juezas, legisladoras y activistas, las mujeres de todas las regiones están marcando la diferencia y provocando cambios.
- **Invertir en sistemas de justicia que puedan dar respuesta a las necesidades de las mujeres.** Los donantes distribuyen anualmente US\$ 4,2 mil millones en asistencia para las reformas judiciales, pero apenas el 5% de ese gasto se destina a las mujeres y las niñas.

*“Con la mitad de la población mundial en juego, las constataciones del informe constituyen un enérgico llamado a la acción. Las bases para la justicia para las mujeres han sido sentadas: en 1911, las mujeres tenían derecho a voto en solo dos países; ahora ese derecho es casi universal. Pero la plena igualdad exige que las mujeres se conviertan en verdaderas iguales de los hombres ante los ojos de la ley: en el hogar y la vida laboral, y en la esfera pública,”* declaró Michelle Bachelet, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres.

**Las mujeres todavía sufren injusticias en el hogar, el ámbito laboral y la vida pública, señala *El progreso***

Es mucho lo que se ha logrado durante el último siglo en la esfera pública y privada. Sin embargo, la discriminación y la injusticia de género todavía son frecuentes en todo el mundo. Esa desigualdad puede observarse en:

#### *El hogar:*

- La violencia doméstica ahora está prohibida en 125 países, aunque mundialmente, 603 millones de mujeres viven en países donde esta forma de violencia no es considerada un delito.
- Hasta 2011, al menos 52 países habían penalizado la violación conyugal. Sin embargo, más de 2,6 mil millones de mujeres viven en países donde esta forma de violencia no ha sido tipificada explícitamente como delito.
- Las leyes basadas en la costumbre o la religión, que coexisten con las legislaciones estatales, frecuentemente restringen los derechos de las mujeres en la familia, por ejemplo, en lo referido al matrimonio, el divorcio o el derecho a heredar bienes.

#### *El ámbito laboral:*

- 117 países cuentan con leyes sobre igualdad de remuneración; sin embargo, en la práctica las mujeres todavía perciben hasta un 30% menos que los varones en algunos países. Las mujeres además realizan una mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en todas las regiones del mundo.
- Mundialmente, el 53% de las mujeres que trabajan (600 millones en total) se desempeñan en empleos vulnerables como el autoempleo o el trabajo no remunerado prestado en negocios familiares, que generalmente carecen de la protección de las leyes laborales.

#### *En la vida política y pública:*

- Existen evidencias contundentes de países como Rwanda, Nepal y España, según las cuales un mayor número de mujeres en el parlamento acelera las reformas en favor de los derechos de las mujeres. No obstante, la proporción de mujeres en los parlamentos es todavía inferior al 30% en la gran mayoría de los países.

**Los cambios en las leyes, cuando se las observa adecuadamente, sientan las bases para cambiar actitudes y modificar la situación de las mujeres en la sociedad, destaca *El progreso***

Los avances se han logrado, indica el informe, gracias a los esfuerzos de individuos, la sociedad civil y los gobiernos para dotar a las mujeres de mayor poder económico y político a través de cambios jurídicos, incluyendo las garantías de igualdad salarial, la adopción de cupos parlamentarios, y velando para que las mujeres conozcan sus derechos y puedan exigirlos. Entre los casos históricos que han acelerado la reforma de leyes y el cambio de actitudes se encuentran:

- El caso de María da Penha en Brasil, a quien los ataques de su esposo, incluyendo un intento de electrocutarla, la dejaron parálitica. Ella llevó su caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que generó en Brasil una legislación más firme contra la violencia doméstica, denominada simbólicamente *Ley de María da Penha*.
- El caso de Unity Dow, una jueza de Botswana, que exigió que le permitieran transmitirle su ciudadanía a los hijos, cuyo padre era extranjero. Unity ganó el caso y, desde entonces, al menos 19 países africanos han reformado sus leyes para permitir a las mujeres transmitirles su ciudadanía a los hijos.

**Pero la reforma legal es sólo un comienzo, sostiene *El progreso*; las leyes deben ser implementadas para que se traduzcan en verdadera igualdad.**

En general, el informe encuentra que muy frecuentemente las leyes vigentes no se cumplen de manera apropiada. Muchas mujeres no se atreven a denunciar los delitos debido al estigma social y a sistemas judiciales débiles. Los costos y las dificultades prácticas que surgen en el momento de buscar justicia pueden ser prohibitivos: desde viajar a tribunales alejados hasta pagar por asesoramientos jurídicos costosos. Como resultado, los índices de abandono en los casos donde las mujeres buscan reparación son elevados, especialmente en aquellos referidos a violencia de género.

El caso “Campo algodnero” en México es un caso emblemático que muestra que la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez es parte de una violencia sistémica basada en el género, la edad y la clase social. La Corte Interamericana de Derechos Humanos falló que el Gobierno de México debía proporcionar reparación, incluyendo la garantía de que estos actos de violencia nunca se vuelvan a repetir, para identificar y eliminar la desigualdad de género que conduce a la violencia.

**Actualmente numerosos gobiernos están adoptando medidas de carácter práctico para que la justicia sea más accesible para las mujeres, mientras otros deberían imitar el ejemplo, sostiene *El progreso***

Algunas formas de abrir el acceso a la justicia pueden ser:

- **Invertir en centros integrales de atención** que aglutinen servicios judiciales, jurídicos y de salud en un lugar y reduzcan la cantidad de pasos que una mujer debe seguir para acceder a la justicia, como es el caso de Sudáfrica.
- **Emplear a más mujeres policías** como sucede en América Latina, donde las comisarías de la mujer han provocado un aumento en las denuncias de violencia de género.
- **Ofrecer asistencia y alfabetización legal para las mujeres** como ocurre en países tan diversos como Pakistán, México, Fiji y Kirguistán, con el fin de garantizar que las mujeres conozcan sus derechos y puedan manejarse en los sistemas judiciales.
- **Crear tribunales especializados** como los tribunales móviles de la República Democrática del Congo que llevan la justicia a las mujeres que habitan en zonas rurales remotas, donde los niveles de violencia sexual son muy elevados.

**Al cambiar las leyes y darles a las mujeres el apoyo práctico para obtener justicia, podemos cambiar la sociedad y garantizar que mujeres y varones gocen de verdadera igualdad en el futuro, concluye *El progreso*.**

---

#### **NOTAS PARA EDITORES:**

*ONU Mujeres es la organización de la ONU dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de las mujeres y las niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso para responder a sus necesidades en todo el mundo. Para mayor información, visite [www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org).*

*El progreso de las mujeres en el mundo: En busca de la justicia* es el primer informe global de ONU Mujeres. Ofrece una revisión integral y global de los derechos jurídicos de las mujeres en todo el mundo, sobre temas que van desde la violencia de género a la igualdad salarial, y desde la representación en el gobierno hasta la justicia posconflicto.

Para leer el informe completo, visite el micrositio de *El progreso* en <http://progress.unwomen.org>